

**Dependencia:** Municipio de Huimilpan**Sección:** Secretaría de Servicios Públicos Municipales**Oficio:** SSPM/006-BIS/2023**Asunto:** el que indica.

Huimilpan, Qro., 10 de enero de 2023.



LIC. BRENDA ARIAS GUERRERO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.
P R E S E N T E.

Sirva este medio para enviar a Usted un cordial saludo, asimismo derivado del acta circunstanciada de hechos con fecha del 10 de enero de la presente anualidad, emitida por el que suscribe y en cumplimiento conforme al artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios para el Municipio de Huimilpan, así como a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, es que me permito solicitar se realicen los procedimientos correspondientes a fin de otorgar *Visto Bueno* para la ejecución de la contratación de lo siguiente:

Nº	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (PIEZAS, SERVICIO, LITRO, KILOMETRO, KILO, GALON, CAJA, ETC.)	FECHA DE ENTREGA O VIGENCIA
1	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS DOMESTICOS	VARIABLE	TONELADAS	DEL 10 DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD HASTA QUE LO DICTAMINEN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES

A solicitud y requerimiento de esta Secretaría de Servicios Públicos Municipales del Municipio de Huimilpan, encuentra su fundamento y motivación en el Plan Municipal de Desarrollo de Huimilpan 2021-2024.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

El proyecto del Plan municipal de Desarrollo 2021-2024 establece los objetivos, estrategias y prioridades que regirán la acción de gobierno.

Del mismo se desprenden los ideales y compromisos que el Gobierno Municipal de Huimilpan establece a sus ciudadanos, el cual busca fortalecer las condiciones necesarias para mejorar la percepción ciudadana en seguridad de la población, promover el cumplimiento a los derechos



humanos y sociales; generar un crecimiento y desarrollo integral sustentable y sostenido, impulsando el cumplimiento de las regulaciones ambientales, incrementando la confianza de la población en la gestión municipal. El plan es el documento base de los programas en donde se articulan los siguientes ejes de la política que permitan dar seguimiento y control a través de indicadores de resultados para alcanzar sus metas con la transparencia del buen gobierno.

Eje 4: Huimilpan Ambientalmente sostenible.

4.2 PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo sustentable y sostenible del municipio, propiciando condiciones, infraestructura y equipamiento para el manejo y gestión de los residuos de manera eficaz y eficiente, cumpliendo con las regulaciones ambientales e innovando y desarrollando tecnologías que fomenten la economía circular.

Estrategia 4.2.2 impulsar el desarrollo sustentable y sostenido del municipio, mediante el incremento de la infraestructura y equipamiento para el manejo y gestión de los residuos.

Líneas de acción:

- Realizar diagnósticos georreferenciados de las necesidades de infraestructura y equipamiento para el manejo y gestión de los residuos, en las diferentes localidades del municipio.

Por lo anterior y derivado del acta de hechos mencionada en supra líneas, solicito lleven a cabo los trámites necesarios con la finalidad de que se someta a consideración ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro; la contratación de los servicios descritos en el presente, con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios para el Municipio de Huimilpan, así como a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en base a las características contenidas en el presente escrito.

Finalmente, no omito mencionar que se remite la siguiente documentación para mayor prever:

- Cotización (empresa GREMCSA).
- Acta circunstanciada de los hechos del 10 de enero de la presente anualidad.

Sin otro particular y reconociendo el compromiso, le reitero mi respeto institucional.

A T E N T A M E N T E

LIC. OMAR ÁVILA MORALES
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO

C.C.P. LIC. SARA YAMILET RICARDEZ JIMENEZ, DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.
ARCHIVO.